Machala, 14 de Marzo del 2018.

A los Señores Accionistas de

TELECOMUNICACIONES BALACVISION S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Señores Accionistas y mismbros de la Junta Directiva de TELECOMUNICACIONES BALACVISION S.A.

En cumplimiento al Artículo 279 de la Ley de Compañías, y, la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octabre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las poligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de TELECOMUNICACIONES BALACVISION S.A., presente ante ustades mi informe y opinión sobre la rezonabilidad y suficiencia de la información presentadas a ustadas por la apministración en relación con la Situación Financiera y Resultado de Operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normes Internacionales do Información Financiera, os responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes, para la proparación y presentación de talos Estados Financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad, expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales estatutarias, y reglamentarias, esi como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, y de las recomencaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los tineamientos de las Normas internacionales de Auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas salectivas de los Registros Contablos, evidencia que apporta los informes y revolaciones incluidos en los Estados Financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiero, evaluación de control interno de la compañía, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito ho obtanido de los administradores, información de las operaciones, registros contables o información sustentacera de las revisiones sustentadas sobre bases selectivas, adicionalmente he revisado el Estado de Situación Hinanciora al 31 de diciembre del 2017, y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, así como libros Sociales de la Compañío, y entre ellas las Actas de Junta de Accionistas, y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases aprociadas pero accionar militario.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión los Estados Financieros mendonados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de TELECOMUNICACIONES BALADVISION S.A., sil 31 de diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa focha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, se recomienda que los Applonistas decidan a través de Junta General de Applonistas resuelvan la repartición de los Dividendos acumulados, para que así se refleje el Parimonio Neto de la Empresa.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base de los Resultados de la revisión efectuada considero que la Administración de la Compañía ha cotorminado adecuados procedimientos de control interno, lo quai contribuye a gestionar información financiera conflable y promuevo el manejo financiero, y administrativo de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señaler que en mi oviidad de Comissilo de la Compañía he dade cumplimiento con todas las disposiciones constantes en Artículo 2/9 do la Loy de Compañías.

Atentamente.

Ing. Adriana Aguilar Guzman

COMISARIO